



Resolución Directoral

Lima, 03 de noviembre de 2015

N° 415-2015-EF/43.01

VISTO:

La Nota N°542-2015-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración es el órgano responsable de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de selección hasta su culminación al interior de la Entidad, según lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias; y en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias;

Que mediante la Resolución Directoral N° 304-2014-EF/43.01, se recompuso el Comité Especial Permanente, encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectivas para la contratación de bienes y servicios;

Que, a la fecha, El Comité Especial Permanente cuenta con tres integrantes (dos titulares y un suplente), dado que un miembro titular y dos miembros suplentes que lo conformaban, han dejado de prestar servicios a la entidad;

Que el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes, para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivadas, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente;

Que, mediante el Nota del visto, la Oficina de Abastecimiento sustenta las razones para recomponer el Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectivas para la contratación de bienes y servicios;

Que, mediante el literal i) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 426-2014-EF/10, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales que tienen a cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873, los artículos 19°, 27° y 34° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y, la Resolución Ministerial N° 0379-2013-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Recomponer el Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectiva para la contrataciones de bienes y servicios, designado mediante Resolución Directoral N° 304-2014-EF/43.01, el cual quedará integrado por los siguientes miembros:*

Miembros titulares

- Sr. Víctor Hugo Palacios Mayor, quién lo presidirá y actuará como representante del Órgano Encargado de las Contrataciones.
- Sr. Jeff Alfredo Balarezo Montes.
- Sr. Elvis Ramiro Gonzales Narvasta.

Miembros suplentes

- Sr. Cesar Augusto Castillo Candela, como miembro suplente del Presidente y actuará como representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.
- Sr. Denis Cervantes Zacarías.
- Sra. Gloria Maribel Troncos Julca.

Artículo 2°.- *Transcribir la presente Resolución Directoral a las personas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, y al Órgano de Control Institucional de la Entidad.*

Artículo 3°.- *Disponer que el Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución Directoral N°304-2014-EF/43.01, continúe con la conducción de los procesos de selección encargados, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o sea cancelada.*

Artículo 4°.- *Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.*

Regístrese y comuníquese.


ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración

